

31
FOLIO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

arch

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA

12285

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 61.980.- (PESOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA); a favor de la firma PRO-SER DE CATZ ARIEL HERNAN; correspondiente a la factura Nro. B-0005-00000816.-

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado de Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.1 "Cuentas Comerciales a Pagar".-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 16 de Junio de 2017.-



REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARÍA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 1706

DE FECHA

21 JUN 2017

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

Registrada bajo el N°

12285

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

1960
1961
1962
1963